Asunción, junio 11 de 1902

Visto, el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia segun comunicación fecha de ayer;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art 1º Nómbrase al Señor Juan B. Diaz Juez de Paz Suplente de San Juan Nepomuceno en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Art 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Ubieta